

**COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN GALEGA CICLISMO NO RIBEIRO**



**(AGCR):**

El pasado sábado tuvo lugar la reunión de la Asociación Galega Ciclismo no Ribeiro, para estudiar y tomar postura a la vista de los hechos acontecidos con motivo de la disputa de la XXXVII Volta Ciclista ao Ribeiro y la manifestación de su presidente de presentar su dimisión ante estos hechos. Las decisiones a las que se ha llegado son las siguientes:

1º- La AGCR comparte totalmente la postura de su presidente en cuanto a las actuaciones que han acontecido en la preparación y disputa de la carrera, y hace suyas todas las quejas expuestas en este tema.

2º- Puestos en contacto con el Club Ciclista Ourensán, coorganizador de dicha prueba, nos han sido remitidas copias de los escritos presentados solicitando las explicaciones que considerábamos oportunas y necesarias tanto a la Federación Galega de Ciclismo como ante el máximo órgano deportivo de Galicia, la Secretaría Xeral para o Deporte, y no se ha obtenido la más mínima respuesta de ambos organismos.

3º- La AGCR, como propietaria de la marca registrada Volta Ciclista ao Ribeiro, prohíbe a cualquier ente u organización, la utilización de dicha marca sin la autorización, expresa y por escrito, de esta asociación.

4º- La Volta Ciclista ao Ribeiro será retirada, o no inscrita, de cualquier calendario oficial de competiciones ciclistas, pasando a ser y disputarse como una prueba OPEN, no federada, al amparo de lo establecido en los artículos 18 y siguientes de la Ley del Deporte de Galicia (Ley 3/2012, de 2 de abril – DOG núm. 71 de 13 de abril de 2012).

5º- Esta asociación, en relación a las responsabilidades a las que diese lugar la actuación de la Federación Galega de Ciclismo y cualquiera de sus órganos, faculta al Club Ciclista Ourensán para que realice todas las actuaciones que considere oportunas para la defensa de los intereses de esta carrera y su organización. Del mismo modo autoriza al Club Ciclista Ourensán para que pueda emprender todas las acciones que estime oportunas para la defensa de la marca registrada Volta Ciclista ao Ribeiro o cualquiera de sus variantes, propiedad de esta asociación en exclusiva, ante cualquier intento de utilización sin la previa autorización expresa.

6º- La AGCR manifiesta expresamente que, en tanto en cuanto la Federación Galega de Ciclismo siga siendo regida por sus actuales responsables, los señores Tallón, Terceiro y Escalante, en sus diferentes facetas cada uno de ellos, no volverá a inscribir la carrera, ni autorizará el uso de su nombre, en ningún calendario oficial que requiera cualquier tipo de participación de esta federación.

7º- La AGCR solicita, ante todo esto, la continuidad de su presidente, facultándolo para iniciar la organización de la XXXVIII Volta Ciclista ao Ribeiro, en la modalidad que estime más conveniente, debiendo únicamente comunicar sus decisiones en la reunión ordinaria de esta asociación de enero de 2014.